

JURISDICCION 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a la promoción y asistencia social orientada hacia el fomento de la integración social y desarrollo humano, la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social, el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores, capacidades especiales, menores, mujeres y ancianos, la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda digna, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materias de su competencia.

El Ministerio de Desarrollo Social está inmerso en un proceso de construcción de políticas sociales integrales. Se impulsan políticas sociales activas, jerarquizándolas y fortaleciendo sus instrumentos institucionales al colocar al Ministerio en la presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En este sentido, resulta imperioso y necesario considerar a los bienes públicos como valores sociales, evitando concepciones fragmentarias del todo social. La perspectiva debe realizarse como proyecto integral, dado que las personas lo son, para lo cual es necesario articular la política social con la política económica.

En esta perspectiva, resulta imprescindible la integralidad y articulación de las políticas sociales en el nivel macro y micro, así como una concepción de los derechos de las personas como centrales en los procesos de acción colectiva, que tenga en cuenta las particularidades territoriales y las potencialidades.

Asimismo, es necesario considerar la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, en línea con la respuesta práctica reflejada en el trabajo comunitario de los Centros Integradores Comunitarios (CICs), que se constituyen en motores del desarrollo local, la salud comunitaria y la educación popular.

Es dentro de este marco conceptual que se redefinen las políticas sociales, considerando soluciones sustentables. Las políticas sociales así concebidas apuntan a promover la participación activa de los actores locales, vinculando lo social a una política que no se escinde de lo económico y lo productivo. Esta articulación es la base de un modelo de gestión cristalizado actualmente en la Red Federal de Políticas Sociales y en los tres Planes de Acción destinados a reconducir y amalgamar los programas sociales dispersos.

Los Planes Nacionales "Manos a la Obra", "Seguridad Alimentaria" y "Familias por la Inclusión Social" son parte de este entramado que, a la vez que se expresa de múltiples maneras en cada territorio, mantiene como hilo conductor a la red nacional. Este esquema ha permitido llegar a todos los puntos del país.

El Ministerio se encuentra abocado a diseñar todas las estrategias posibles que permitan ligar el desarrollo al aspecto territorial, incorporando, aumentando y mejorando los ingresos de las familias y generando actividades que apunten al desarrollo humano.

El Ministerio de Desarrollo Social operativiza el abordaje territorial a través de la construcción de Centros Integradores Comunitarios en todo el país; el Programa "Mi Pueblo", destinado a identificar a pequeñas comunidades que quedaron aisladas del crecimiento y el desarrollo; la capacitación de promotores territoriales para el cambio social; la Línea Federal de Trabajo con la Juventud; el Plan Federal de Niños, Niñas y Adolescentes; la asistencia inmediata en materia de equipamiento a los sectores más postergados y a las familias en situación de riesgo social, en el marco de los planes de vivienda; y la ayuda urgente ante eventualidades de cualquier naturaleza previo análisis de profesionales especializados en la materia .

Un ejemplo de lo que se busca transformar es el Plan Jefes y Jefas de Hogar. En la actualidad se propicia una salida ordenada del mismo, sustituyéndolo por el Plan Familias. Asimismo, se continúa implementando políticas sociales que ponen el acento en el trabajo (Plan Manos a la Obra), y fortaleciendo el rol de la familia para que el Plan de Seguridad Alimentaria se traduzca en un retorno a casa, recuperando a la familia también desde la comensalidad.

Dentro de este marco conceptual, la política presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio 2008 procurará:

- Consolidar las bases definitivas de una nueva política social que ponga énfasis en la creación de capital social y en una construcción colectiva donde el Estado continúe jugando el rol de articulador y realizando una fuerte inversión social.
- Poner el eje de la política social en la equidad territorial y en los derechos de las personas y sus familias.
- Profundizar los actuales planes del Estado Nacional, buscando la satisfacción de las necesidades a través de la cultura del trabajo y de un Estado Promotor. Resulta necesario asimismo seguir articulando las políticas actuales con las organizaciones de la sociedad civil y los Estados provinciales y municipales.
- Continuar trabajando en la Red Federal de Políticas Sociales en articulación con las provincias, municipios, organizaciones y el sector privado para la implementación de los Planes Nacionales de Seguridad Alimentaria, de Desarrollo Local y Economía Social "Manos a la Obra" y para el Desarrollo Humano de la Familia (Plan Familias).
- Promover la integralidad de las políticas sociales fortaleciendo la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región.
- Promover la descentralización territorial de fondos y acciones exigida por la aplicación de la nueva Ley de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que tendrá un carácter central en los próximos años en cuanto al desarrollo de la política.

- Impulsar el mismo abordaje territorial en relación al resto de los planes.
- Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo de los nuevos empleos relacionados con la vida comunitaria, con la atención del individuo, su identidad cultural y de pertenencia, con el medio ambiente y el turismo en el marco de la economía social.
- Articular los actores locales y regionales en distintas acciones y planes que componen la política social previamente descripta.

La política social se sustenta en un proyecto nacional que tiene entre sus metas el logro de los Objetivos del Milenio. Por eso, las actividades se dirigen a construir redes preventivas, de asistencia y solidarias, que apunten a fortalecer las capacidades de los actores locales en la formación de promotores; desarrollar líneas de microcréditos con garantías solidarias y no patrimoniales; llegar especialmente a todas las poblaciones aisladas para que puedan acceder a una mejor calidad de vida; favorecer la documentación de las personas como un modo de reconstruir la identidad; promocionar desde las artes y la música las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes; asegurar la participación del sector privado en el ejercicio de la responsabilidad social; diseñar emprendimientos innovadores; dar a conocer desde ferias, encuentros, catálogos y medidas especiales las posibilidades de la economía social; organizar toda actividad laboral, productiva o social de forma tal que fortalezca el vínculo solidario como una manera de reconstruir el tejido social.

Con estas herramientas y con el criterio de integralidad aludido, el Ministerio de Desarrollo continuará colaborando desde sus planes y actividades con el logro de los Objetivos del Milenio, con respecto a los cuales se propone:

Objetivo I: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Continuar con las acciones del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre más Urgente” vinculadas a la asistencia alimentaria directa, la asistencia y promoción de huertas comunitarias y familiares, los comedores comunitarios y escolares y otras vinculadas a la producción; a fin de asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.
- Proseguir con la entrega de pensiones no contributivas y subsidios familiares-IDH previstos en el Plan Nacional de Organización del Ingreso Social, destinados a mejorar el ingreso de núcleos familiares en situación de riesgo social.
- Continuar asistiendo de manera directa a familias vulnerables en situación de emergencia mediante la provisión de medicamentos, insumos para el hogar y equipamiento comunitario.
- Seguir mejorando la focalización de la inversión social y el cumplimiento tributario en el ámbito nacional, provincial y municipal a partir del Sistema Nacional Tributario y Social, cuya información permite conocer incompatibilidades, la elegibilidad de postulantes para programas sociales, situaciones de pluriempleo, pluricobertura de salud y pasividades; así como la identidad de contribuyentes morosos y su clasificación.

- Continuar trabajando por la prevención y erradicación del trabajo infantil rural y urbano y la explotación sexual comercial infantil, entre otros, desde el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Objetivo II: Alcanzar la educación básica universal

- Continuar articulando acciones con los Ministerios de Salud y de Educación, Ciencia y Tecnología a fin de que la asistencia escolar y el cumplimiento del calendario de vacunación constituyan contrapartidas para la percepción de los subsidios familiares.
- Otorgar las becas escolares previstas para la educación bilingüe de los pueblos indígenas buscando garantizar el acceso a la educación general básica a toda la población y fortalecer la identidad regional de los pueblos originarios.
- Continuar con la construcción de Centros de Integración Comunitarios en todo el país para el desarrollo de actividades de organización de la comunidad y de promoción de la salud, la educación y el fortalecimiento de la familia.
- Trabajar desde diferentes enfoques y junto a organizaciones de la sociedad civil sobre problemáticas vinculadas a la educación, tales como el trabajo con menores en riesgo; la deserción escolar; el apoyo a la educación formal, informal y de adultos; y la lucha contra el analfabetismo.

Objetivo III: Promover el trabajo decente

- Promover desde el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” un desarrollo social y económico sustentable que mejore la calidad de vida de las familias y genere empleo utilizando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos de la comunidad. En este marco, se prevé realizar actividades de capacitación y asistencia técnica para abordar las distintas realidades; fortalecer la línea de promotores territoriales; conformar cooperativas de trabajo proveyéndoles capacitación y asistencia técnica permanente; prestar asistencia financiera a proyectos productivos y comunitarios mediante subsidios e instrumentos de micro-finanzas; facilitar desde del Programa Incluir el ingreso al mundo laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan a través de actividades de capacitación específica y la financiación de proyectos productivos y comunitarios orientados al desarrollo regional; concretar actividades de consolidación de la Red Federal de la Juventud.
- Continuar desarrollando el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES) que permite incorporar a personas físicas y jurídicas en condición de vulnerabilidad social y a los emprendedores sin ingresos estables al régimen de monotributo, integrándolos a la economía formal y promoviendo su actividad con una exención de la tributación correspondiente durante dos años.
- Colaborar con el Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo” (destinado a mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores y fortalecer la competitividad de las unidades productivas) favoreciendo el desarrollo local, la reinserción

en el mercado de trabajo de los desocupados beneficiarios de los programas de empleo y la adaptabilidad del sector privado a los nuevos procesos productivos.

- Continuar articulando acciones con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el área de la construcción a través de los programas Solidaridad Habitacional y Emergencia Habitacional, así como de la conformación de cooperativas de trabajo de los beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar para la construcción de viviendas sociales.

Objetivo IV: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

- Seguir procurando la incorporación de la dimensión de género en las políticas de promoción de empleo desde la Comisión Tripartita para la Igualdad de Trato y Oportunidades (CTIO) de la cartera laboral. La Ley N° 25.674 de Cupo Sindical y su Decreto Reglamentario N° 123/03 aseguran la participación femenina en los ámbitos sindicales, promoviendo un cupo del 30% en las conducciones sindicales y en la representación de los órganos deliberativos.
- Continuar desarrollando junto al Consejo Nacional de la Mujer las actividades de monitoreo y sistematización de la participación política de la mujer en cargos legislativos y de conducción (públicos y privados).
- Participar en comisiones de trabajo sobre la reglamentación de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley N° 25.632) y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Cancillería y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), capacitación y asistencia técnica en torno a los ejes de mujer, equidad, trabajo y prevención de violencia.

Objetivos V y VI: Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna

- Prestar asistencia a través de ayudas específicas del Ministerio a personas con discapacidad de todo el país, carenciadas y sin cobertura médico-social, en coordinación con el Programa Nacional para Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia Social.
- Disminuir las tasas de mortalidad materna y de mortalidad y morbilidad vinculada a los abortos realizados en condiciones de riesgo a través de las actividades de los Centros Integradores Comunitarios en Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Colaborar a través de los Centros Integradores Comunitarios con la estrategia de programación local y articulación del primer nivel de atención con la comunidad para la captación del niño menor de seis años, a fin de aumentar los niveles globales de vacunación.
- Trabajar desde los Centros Integradores Comunitarios en materia de salud integral del niño, realizando acciones específicas junto al Ministerio de Salud a fin de reducir la morbimortalidad en niños menores de seis años y fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud en desarrollo.

Objetivo VII: Combatir el VIH, la tuberculosis y el Chagas

- Capacitar a profesionales y promotores territoriales para el cambio social.
- Colaborar con el Ministerio de Salud en las tareas de rociado y vigilancia de viviendas.
- Prestar asistencia en forma regular a personas infectadas con VIH/SIDA.
- Contribuir a través de los Centros Integradores Comunitarios y de los distintos programas del Ministerio a la difusión de información sobre la problemática del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollar redes preventivas vinculadas a las nuevas problemáticas sociales.

Objetivo VIII: Asegurar un medioambiente sostenible

- Seguir participando de las actividades del Programa de Mejoramiento Barrial, que involucra tanto a proyectos de agua potable como de saneamiento, y continuar promoviendo la conciencia y sensibilidad sobre el problema ambiental a través de los promotores territoriales para el cambio social.

En el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social funciona la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, creada por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Existen instrumentos normativos (Ley N° 26.061 y sus decretos reglamentarios) para el abordaje de las políticas de infancia tendientes al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho. En particular, el Decreto N° 416/06 apunta a ir generando progresivamente las condiciones para el pleno funcionamiento del Sistema de Protección Integral.

En este sentido, la normativa le asigna en forma transitoria a la Secretaría las siguientes funciones: estructurar los organismos previstos por la Ley (estructura organizativo-administrativa de la Secretaría; conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; creación de un Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil); llevar adelante, en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley N° 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y los recursos correspondientes a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que esté actuando al presente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; coordinar y articular con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Asimismo, el Decreto asigna al Secretario facultades que permiten acelerar el proceso de construcción de la nueva institucionalidad.

En el marco de la política social, los principios rectores del accionar de la Secretaría se vinculan a la familia como eje de inclusión social, la mirada federal y el abordaje

territorial, y la integralidad de acciones a favor de los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y sus familias.

En este marco, la política institucional para 2008 prevé:

- Resignificar la política social como instrumento de restitución, promoción y realización de derechos sociales, desde una mirada integral y poniendo énfasis en las áreas de niñez, adolescencia y adultos mayores.
- Fortalecer a la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asistir y acompañar a las provincias, municipios y/u organismos locales en la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, apoyada en la familia como eje central y con base en una dinámica territorial.
- Propender a la consolidación de un espacio de gestión compartida desde la mesa interministerial a fin de optimizar los recursos y articular las acciones destinadas a la niñez y adolescencia.
- Promover acciones de asistencia técnica y formación de capacidades para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basados en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.
- Generar acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26.061.
- Investigar, desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- Favorecer la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterios interdisciplinarios y multiactorales.
- Fortalecer los dispositivos creados por la Ley N° 26.061 destinados a materializar la participación social en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre áreas de gobierno.
- Desarrollar habilidades y destrezas técnico-metodológicas para el abordaje integral de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva promocional, territorial y multiactoral.
- Fomentar una gestión articulada entre el Estado, la sociedad civil, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención.
- Promover y fomentar el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Intervenir en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos desde una perspectiva de equidad territorial y una mirada federal.
- Promover la generación y la articulación de acciones estratégicas, instrumentos y herramientas que fomenten y/o profundicen el abordaje integral de las diferentes problemáticas e intervenciones sociales en el marco de la protección de derechos.

- Instaurar acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, la adolescencia, la tercera edad y sus familias.
- Fomentar la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores, que tengan como eje al adulto mayor y se concilien con las particularidades culturales y regionales.
- Potenciar el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etareo en estrecha colaboración con los organismos del Estado vinculados.
- Coordinar y fortalecer un sistema socio-educativo integral para niños y adolescentes promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción. Coordinar seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también de promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.
- Asistir integralmente a los adultos mayores facilitando una calidad de vida que corresponda a sus necesidades, estimulando particularmente la continuidad de su rol de ciudadanos activos.
- Asistir integralmente a las personas con capacidades especiales permitiendo el reestablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo.
- Promover y fortalecer los dispositivos alternativos al encierro de niños y adolescentes tales como los de libertad asistida y residencias educativas.
- Fortalecer el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos vinculados a la situación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
- Fortalecer los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónomo de los jóvenes en las instancias de egreso.
- Concretar las adecuaciones y mejoras edilicias y de habitaciones de los institutos y hogares existentes, así como la construcción de nuevos espacios de convivencia destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, garantizando las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

Por último, el Ministerio de Desarrollo Social también tiene bajo su responsabilidad, por intermedio de la Secretaría de Deporte, entender en todo lo relativo a la práctica deportiva, el Deporte Social, el apoyo a deportistas y organizaciones deportivas en el marco del programa de Deporte de Alto Rendimiento, posibilitando la participación argentina en eventos internacionales. En este marco, para el ejercicio 2008 se prevé:

- Aumentar el índice de participación comunitaria posibilitando el acceso masivo de la población a la práctica deportiva.

- Promover la práctica del Deporte Social favoreciendo la creación y mantenimiento de los hábitos deportivos y su incorporación definitiva al estilo de vida de la población.
- Formar recursos humanos en áreas vinculadas al deporte, con capacidad profesional y responsabilidad social para la conducción e implementación de servicios y actividades destinadas a la población.
- Asistir a deportistas argentinos, brindándoles condiciones técnico-deportivas adecuadas y similares a las del resto del mundo, a fin de favorecer su integración a la competencia de alto rendimiento, en especial a aquellos deportistas con posibilidades de participar en los Juegos Olímpicos 2008 y otras competencias que se llevarán a cabo durante el período 2008-2010 (Juegos Sudamericanos, Panamericanos, Iberoamericanos, Mundiales, etc.).
- Atender y apoyar a las Administraciones Provinciales y a las Federaciones Nacionales de las distintas disciplinas deportivas convencionales en lo que respecta al equipamiento, la capacitación de dirigentes, entrenadores y árbitros y la organización de competencias internacionales, nacionales o de integración regional, incluyendo la asistencia necesaria para promover la concurrencia de seleccionados y jueces nacionales a competencias internacionales.
- Organizar, en el marco de una política de fortalecimiento y desarrollo regional, juegos deportivos regionales para jóvenes en forma conjunta con países vecinos (Juegos Transandinos, de la Araucanía, de Cuyo, etc.).

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	7.547.510.309
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.400.445.753
3	3	Seguridad Social	4.039.524.249
3	4	Educación y Cultura	107.540.307
		SUBTOTAL	7.547.510.309
		Gastos Figurativos	22.444.000
TOTAL			7.569.954.309

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.300.846.309
11	1	Gastos en Personal	233.883.307
11	2	Bienes de Consumo	127.690.002
11	3	Servicios No Personales	85.205.000
11	4	Bienes de Uso	9.519.000
11	5	Transferencias	1.822.502.000
11	9	Gastos Figurativos	22.047.000
13		Recursos con Afectación Específica	191.783.000
13	1	Gastos en Personal	22.281.000
13	2	Bienes de Consumo	43.132.400
13	3	Servicios No Personales	25.954.270
13	4	Bienes de Uso	14.716.000
13	5	Transferencias	85.302.330
13	9	Gastos Figurativos	397.000
14		Transferencias Internas	4.030.400.000
14	3	Servicios No Personales	500.000
14	5	Transferencias	4.029.900.000
21		Transferencias Externas	1.200.000
21	2	Bienes de Consumo	842.000
21	3	Servicios No Personales	358.000
22		Credito Externo	1.045.725.000
22	5	Transferencias	1.045.725.000
TOTAL			7.569.954.309

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	7.544.460.309
2120	Gastos de Consumo	539.845.979
2121	Remuneraciones	256.164.307
2122	Bienes y Servicios	283.631.672
2123	Impuestos Indirectos	50.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	4.029.900.000
2170	Transferencias Corrientes	2.952.362.330
2171	Al Sector Privado	2.183.342.785
2172	Al Sector Público	768.829.545
2173	Al Sector Externo	190.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	22.352.000
2181	A la Administración Nacional	22.352.000
2200	Gastos de Capital	25.494.000
2210	Inversión Real Directa	24.235.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	23.985.000
2214	Activos Intangibles	250.000
2220	Transferencias de Capital	1.167.000
2221	Al Sector Privado	593.000
2222	Al Sector Público	574.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	92.000
2241	A la Administración Nacional	92.000
TOTAL		7.569.954.309

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	2.700.000
11	1			Sobre los Ingresos	2.700.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	2.700.000
12				Ingresos No Tributarios	186.917.000
12	9			Otros	186.917.000
12	9	2		Especificados	186.917.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	600.000
14	2			Venta de Servicios	600.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	600.000
16				Rentas de la Propiedad	666.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	666.000
16	5	1		Tierras	666.000
17				Transferencias Corrientes	1.700.000
17	1			Del Sector Privado	500.000
17	1	3		De Empresas Privadas	500.000
17	6			Del Sector Externo	1.200.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.200.000
41				Contribuciones Figurativas	4.029.900.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.029.900.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	4.029.900.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4.029.900.000
TOTAL					4.222.483.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		149.358.356
02	Actividades Comunes a los Programas 21, 24 y 28		3.618.421
03	Actividades Comunes a los Programas 20, 23 y 26		2.002.893
04	Actividades Comunes a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		27.644.218
06	Actividad Común a los Programas 16, 17, 18 y 22		19.436.319
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	12.527.235
17	Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	67.546.811
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	1.710.584
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	230.044.056
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	38.817.644
22	Promoción de Competencias Sociales y Deportivas	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	6.319.358
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	4.043.982.134
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	151.134.985
26	Seguridad Alimentaria	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	946.222.850

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
28	Familias por la Inclusión Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	1.658.115.561
44	Acciones para la Protección de la Infancia, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	109.070.560
45	Acciones Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescencia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	43.188.182
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	36.077.042
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, a la Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	23.137.100
TOTAL			7.569.954.309

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio de Desarrollo Social procuran el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Asistir al Ministro de Desarrollo Social en el seguimiento, la evaluación y el control estratégico de la ejecución de las políticas, programas y proyectos del Ministerio.
- Administrar el patrimonio del Ministerio.
- Proponer, elaborar y coordinar la política comunicacional de las áreas sociales del Gobierno y articular con dichas áreas las acciones tendientes a concientizar a la comunidad con respecto a los objetivos y responsabilidades en materia de políticas sociales.
- Diseñar la política presupuestaria de la Jurisdicción y evaluar su cumplimiento.
- Asistir a las unidades ejecutoras de las distintas categorías programáticas, en la formulación y programación de la ejecución presupuestaria y sus modificaciones durante el ejercicio financiero.
- Efectuar la coordinación administrativa de las áreas integrantes de la Jurisdicción y de las Entidades Descentralizadas dependientes, así como la planificación de las actividades de administración.
- Coordinar la política de recursos humanos, organización, sistemas administrativos e informáticos.
- Coordinar el despacho, seguimiento y archivo de la documentación administrativa.
- Coordinar el servicio jurídico, intervenir en todos los proyectos de leyes, decretos o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas con la actividad sustantiva

de la Jurisdicción y supervisar el accionar de los servicios jurídicos pertenecientes a sus Organismos Descentralizados.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	149.358.356
0	0	3	11						Tesoro Nacional	119.725.956
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	94.306.085
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	10.890.113
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.520.613
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.646.665
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	516.435
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.514.156
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.692.244
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.232.000
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	674.000
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	240.000
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	76.000
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	242.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	935.750
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	719.600
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	60.150
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	156.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	109.910
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.754.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	845.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.909.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.080.312
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	74.304.000
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	41.728.486
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	11.657.795
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	4.449.190
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	14.169.740
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.298.789
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.195.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	23.224.571
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.420.100
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.800.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.200.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.350.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.302.200
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.700.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	858.700
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.593.571
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	29.632.400
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	20.766.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	20.766.000
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	9.417.514
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	4.128.205
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.128.810
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.595.260
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	2.496.211
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	833.400
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	5.805.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	2.000.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	200.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	300.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	905.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.900.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	2.228.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.228.000
TOTAL										149.358.356

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	8.091.258
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional	139.975.739
03	Comunicación Social	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	1.291.359
TOTAL			149.358.356

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Presidente Comisión de Acción Social Directa	1
Vocales Comisión Acción Social Directa	5
Subtotal Escalafón	7

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	8
C	9
D	5
E	
Subtotal Escalafón	22

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD

Asistente de Coordinación - Auditor Mayor, Sumariante Principal, Profesional y/o Equivalente	1
---	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	31
-----------------	----

ACTIVIDAD 02

PLANEAMIENTO Y COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	20
C	31
D	74
E	26
F	2
Subtotal Escalafón	159

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	9
C	14
D	5
Subtotal Escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	188

ACTIVIDAD 03
COMUNICACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ORGANIZACION Y COMUNICACION COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario 1

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B 3

C 7

D 5

E 2

F 1

Subtotal Escalafón 18

TOTAL ACTIVIDAD 19

CATEGORIA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 24 Y 28

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría programática los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.618.421
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.618.421
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.110.421
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.411.398
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.013.631
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	264.789
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	106.383
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	317.593
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	709.002
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	699.023
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	508.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	11.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	497.000
TOTAL										3.618.421

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Sociales	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	3.618.421
TOTAL			3.618.421

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	5
C	18
D	11
E	6
F	1
Subtotal Escalafón	41
TOTAL ACTIVIDAD	44

CATEGORIA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 20, 23 Y 26

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría programática los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 03

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.002.893
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.002.893
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.002.893
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.494.512
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	441.660
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	41.361
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	39.681
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	118.463
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	853.347
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	508.381
TOTAL										2.002.893

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	2.002.893
TOTAL			2.002.893

ACTIVIDAD 01

CONDUCCION Y COORDINACION DE LA SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	15
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	18

CATEGORIA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA NACIONAL DE
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría programática los gastos de funcionamiento de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	27.644.218
0	0	3	11						Tesoro Nacional	27.644.218
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	15.621.408
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	7.606.744
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.496.173
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.526.010
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	420.189
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.338.303
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	826.069
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	33.610
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	21.086
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.458
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.962
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.249
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	1.855
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	340.261
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	629.124
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	118.676
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	510.448
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	317.564
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	6.694.105
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.496.639
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.360.103
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	404.728
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.289.060
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	143.575
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.108.703
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	9.277.947
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	435.469
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	235.798
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	824.290
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	168.800
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	656.100
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	223.660
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	112.650
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	6.621.180
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.600.160
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.350.160
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	250.000
0	0	3	11	5					Transferencias	36.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	36.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	36.000
TOTAL										27.644.218

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	36.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	36.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	36.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	36.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	36.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	36.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.000
TOTAL												36.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	27.602.238
02	Administración Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	41.980
TOTAL			27.644.218

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	18
C	58
D	70
E	17
Subtotal Escalafón	169

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
---	---

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	172	

CATEGORIA 06

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18 Y 22

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION

Las actividades comunes a los programas de la Secretaría de Deporte comprenden la definición de las políticas y el planeamiento de las acciones, el gerenciamiento y control de la gestión, incluyendo asimismo los servicios de administración general.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 06

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	19.436.319
0	0	3	11						Tesoro Nacional	15.683.719
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	10.890.719
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.629.386
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.094.634
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	477.951
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	131.048
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	390.596
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	535.157
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	181.000
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	114.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	12.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	55.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	165.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	44.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	698.640
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	7.172.693
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.475.287
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	975.687
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	429.756
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.224.963
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.067.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	407.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.386.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.244.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	236.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.299.970
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	17.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	650.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	629.030
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.752.600
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	1.515.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	1.515.000
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	595.625
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	57.313
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	37.625
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	104.437
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	720.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	268.400
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.889.200
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	602.200
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	83.000
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	1.164.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	80.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	80.000
TOTAL										19.436.319

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividad Común a los Programas 16, 17, 18 y 22	Administración Area Deporte	19.436.319
TOTAL			19.436.319

ACTIVIDAD 01
ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18 Y 22

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION AREA DEPORTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Coordinador de Programas Deportivos Jurisdiccionales	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	8
C	13
D	11
E	5
Subtotal Escalafón	38
TOTAL ACTIVIDAD	42

PROGRAMA 16
FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y LA RECREACION

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se sustenta en la necesidad de fomentar la actividad física como factor coadyuvante del desarrollo social, dentro del marco deportivo, recreativo e informativo. A través de las Escuelas Nacionales de Iniciación Deportiva se brinda formación de base, realizándose actividades específicas para cada disciplina.

Se propicia el aspecto recreativo, a través de la realización de actividades ecológicas y de campamentos, que integran aprendizajes de diversos tipos. En este sentido, la Secretaría pone a disposición de distintas instituciones el Centro Recreativo Nacional (Ce.Re.Na), ofreciendo a modo de albergue su infraestructura así como la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y la coordinación pedagógica para el desarrollo de los objetivos institucionales. Por otra parte, se fomenta en los niños y adolescentes la conciencia acerca de la preservación responsable del medio ambiente. Estas actividades están dirigidas a niños de 7 a 16 años de edad.

Adicionalmente, se realiza apoyo técnico y económico a clubes, organismos gubernamentales (OGs) y no gubernamentales (ONGs), para la promoción del deporte.

Se atiende especialmente el acceso a la práctica de actividades físicas a sectores de mayor exclusión social de todo el país, como las personas de la tercera edad, los discapacitados, asmáticos y la población penitenciaria.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	2.000
Asistencia Técnico-Financiera a Escuelas de Iniciación Deportiva	Escuela Asistida	2.100
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	12.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	90.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	350.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	19.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	12.527.235
0	0	3	11						Tesoro Nacional	597.805
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	467.805
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	467.805
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	144.582
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	105.739
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.860
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	65.083
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	131.541
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	80.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	50.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	11.679.430
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	325.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	3.290.570
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	252.200
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	3.026.370
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	110.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	70.000
									Coleccionables	
0	0	3	13	5					Transferencias	7.953.860
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.840.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	2.840.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	6				Transferencias a Universidades	200.000
									Nacionales	
0	0	3	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	200.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	4.913.860
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	4.003.860
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	910.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	250.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	250.000
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
TOTAL										12.527.235

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Promoción, Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	500.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	500.000
0	0	3	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	500.000
0	0	3	3	4	13	5					Transferencias	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	4									Organización de Juegos Deportivos	3.803.548
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	3.803.548
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	3.803.548
0	0	4	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	3.803.548
0	0	4	3	4	13	5					Transferencias	3.803.548
0	0	4	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	489.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	489.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	489.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	489.000
0	0	4	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.314.548
0	0	4	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.404.548
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.404.548
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	193.099
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	59.529
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	88.110

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	301.610
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	910.000
0	0	4	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	910.000
0	0	4	3	4	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	910.000
0	0	5									Inclusión Deportiva Grupos Focalizados	1.900.312
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	1.900.312
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	1.900.312
0	0	5	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.900.312
0	0	5	3	4	13	5					Transferencias	1.900.312
0	0	5	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.001.000
0	0	5	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.001.000
0	0	5	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	1.001.000
0	0	5	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.001.000
0	0	5	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
0	0	5	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	200.000
0	0	5	3	4	13	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	200.000
0	0	5	3	4	13	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	5	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	699.312
0	0	5	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	699.312

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	699.312
0	0	5	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	699.312
0	0	6									Apoyo Técnico y Económico a Clubes, OGs y ONGs	1.750.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	1.750.000
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	1.750.000
0	0	6	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.750.000
0	0	6	3	4	13	5					Transferencias	1.750.000
0	0	6	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	850.000
0	0	6	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	850.000
0	0	6	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	850.000
0	0	6	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	850.000
0	0	6	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	900.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	900.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	900.000
TOTAL												7.953.860

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Promoción, Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA (Centro Recreativo Nacional)	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	4.823.375
04	Organización de Juegos Deportivos	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	3.803.548
05	Inclusión Deportiva Grupos Focalizados	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	1.900.312
06	Apoyo Técnico y Económico a Clubes, OGs y ONGs	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	2.000.000
TOTAL			12.527.235

ACTIVIDAD 03

PROMOCION, INICIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA - CERENA (CENTRO RECREATIVO NACIONAL)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y PLANEAMIENTO DEPORTIVO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	1
D	3
E	4
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	9

PROGRAMA 17
DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa promueve el deporte federado y de alto rendimiento. Para ello propicia la participación de los atletas en competencias de carácter nacional, regional e internacional.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de la infraestructura para brindar un marco adecuado para la práctica del deporte, abarcando una amplia gama de manifestaciones deportivas.

Se realiza apoyo técnico y económico a deportistas de alto rendimiento. De esta manera se continúa con el Plan Nacional de Becas Deportivas, que implica la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales, el alojamiento y la alimentación para las distintas delegaciones.

Asimismo, se persigue como objetivo la detección de talentos deportivos a través del apoyo al funcionamiento de Centros Regionales de Desarrollo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	Participante	1.400
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	175
Becas a Deportistas	Becario	600
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	3.500
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	300.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	105.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	51.613.811
0	0	3	11						Tesoro Nacional	32.814.341
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.713.341
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.713.341
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	666.175
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	347.160
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	84.444
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	241.511
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	374.051
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	200.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	497.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	497.000
0	0	3	11	5					Transferencias	30.404.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.404.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	3.441.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	26.963.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	18.549.470
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	550.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	5.315.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.465.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	3.750.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	2.865.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.865.000
0	0	3	13	5					Transferencias	9.819.470
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.819.470
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	2.100.000
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.719.470
0	0	3	14						Transferencias Internas	250.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	250.000
0	0	3	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	250.000
0	7								Construcción Instalaciones	11.033.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	11.033.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	5.600.000
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	5.600.000
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	5.600.000
0	7	3	13						Recursos con Afectación Específica	5.433.000
0	7	3	13	4					Bienes de Uso	5.433.000
0	7	3	13	4	2			22	Construcciones	5.433.000
0	9								Mejoramiento Asfalto y Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal	4.900.000
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	4.900.000
0	9	3	11						Tesoro Nacional	1.400.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	1.400.000
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	1.400.000
0	9	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.500.000
0	9	3	13	4					Bienes de Uso	3.500.000
0	9	3	13	4	2			22	Construcciones	3.500.000
TOTAL										67.546.811

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	751.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	751.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	751.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	751.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	751.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	751.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	751.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	751.000
0	0	7									Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	2.100.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	2.100.000
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	2.100.000
0	0	7	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.100.000
0	0	7	3	4	13	5					Transferencias	2.100.000
0	0	7	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.100.000
0	0	7	3	4	13	5	1	3			Becas	2.100.000
0	0	7	3	4	13	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.100.000
0	0	8									Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	37.372.470
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	37.372.470
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	37.372.470
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	29.653.000
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	29.653.000
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.653.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3			Becas	2.690.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.690.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	26.963.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	26.963.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.963.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	7.719.470
0	0	8	3	4	13	5					Transferencias	7.719.470
0	0	8	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.719.470
0	0	8	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.719.470
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	7.719.470
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.719.470
TOTAL												40.223.470

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	Dirección Nacional Técnico Deportiva	2.464.341
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	2.678.000
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Dirección Nacional Técnico Deportiva	46.471.470
Proyectos:			
07	Construcción de Instalaciones	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	11.033.000
09	Mejoramiento Asfalto y Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	4.900.000
TOTAL			67.546.811

ACTIVIDAD 01
APOYO A CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO Y OTRAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	5
C	11
D	7
E	6
Subtotal Escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	31

PROYECTO 07
CONSTRUCCION DE INSTALACIONESUNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reposición Césped Sintético - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	3.100.000
54	Construcción Plaza Acceso y Acreditaciones - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	1.878.000
57	Mejoramiento Instalaciones Generales - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	4.510.000
58	Centro de Transformación Media Tensión - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	1.545.000
TOTAL			11.033.000

OBRA 51
REPOSCICION CESPED SINTETICO - CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/05/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54

CONSTRUCCION PLAZA ACCESO Y ACREDITACIONES - CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57

MEJORAMIENTO INSTALACIONES GENERALES - CE.N.A.R.D

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/07/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

CENTRO DE TRANSFORMACION MEDIA TENSION - CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2008	30/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
MEJORAMIENTO ASFALTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

OBRA 52
MEJORAMIENTO ASFALTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2010	7	0	0	34	33	33	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18
ASISTENCIA MEDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto desarrollar la cobertura médico-asistencial para los deportistas de alto rendimiento y las actividades vinculadas a la Comisión Nacional Antidoping, Ley N° 24.819, con la finalidad de resguardar la lealtad y el juego limpio en el deporte, tomando en consideración la preservación de la salud.

Se considera doping el uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia. Asimismo, se aplica dicho concepto a la administración de sustancias o métodos prohibidos a un animal que participe en una competencia deportiva.

Mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

Se efectúan, mediante pruebas en el laboratorio propio, los respectivos controles en las competencias y certámenes correspondientes.

Se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para los valores éticos y morales del deporte.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Médica a Deportistas	Paciente Asistido	21.712
Controles Antidoping	Análisis	5.920

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.710.584
0	0	3	11						Tesoro Nacional	740.084
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	380.084
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	380.084
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	169.451
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	113.490
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	23.578
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	73.565
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	130.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	230.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	130.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	970.500
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	197.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	83.500
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.500
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	13	5					Transferencias	190.000
0	0	3	13	5	9				Transferencias al Exterior	190.000
0	0	3	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	190.000
TOTAL										1.710.584

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control Antidoping	190.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	190.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	190.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	190.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	190.000
0	0	1	3	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	190.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	190.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	190.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	190.000
TOTAL												190.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control Antidoping	Dirección Nacional Técnico Deportiva	857.000
04	Asistencia Médico - Deportiva	Laboratorio de Control Antidoping	853.584
TOTAL			1.710.584

ACTIVIDAD 04
ASISTENCIA MEDICO - DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA
LABORATORIO DE CONTROL ANTIDOPING

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	4
D	1
E	2
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

PROGRAMA 20
ACCIONES DE PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa actúa mediante la implementación de proyectos de promoción y asistencia social llevados a cabo por organismos gubernamentales y de la sociedad civil en su accionar comunitario. Por otro lado, promueve acciones de prevención y resolución de los estados de necesidad social que afectan a personas, grupos juveniles, organizaciones y comunidades.

El programa articula y vincula proyectos y acciones de las unidades organizativas del Ministerio de Desarrollo Social con otros ministerios, organizaciones de la sociedad civil, universidades públicas y privadas, consejos profesionales, obras sociales, cámaras empresariales y otras instituciones, nacionales, del Mercosur e internacionales con el objetivo de optimizar los recursos y consolidar la red de políticas sociales.

Entre las acciones de promoción desarrolladas se destaca la implementación en toda la extensión del territorio nacional de los Centros Integradores Comunitarios, que representan un modelo de gestión local fuertemente orientado a la búsqueda de soluciones a la problemática social y sanitaria. Asimismo, se prevé el fortalecimiento del patrimonio comunitario construido en el período 2004/2007, la incorporación de Centros Integradores de Producción y de Componentes Constructivos que permitan la rápida salida en casos de emergencia habitacional, así como el equipamiento de algunos Centros con formas de energía alternativa.

A través de dos actividades sustantivas -Asistencia Directa a Organizaciones y Asistencia Directa por Situaciones Especiales a Personas- se brindan subsidios a nivel asistencial y se promueven acciones de desarrollo y/o de emprendimientos comunitarios. Adicionalmente, la Dirección Nacional de Apoyo Logístico asiste a familias, organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales en situaciones límites, articulando sus acciones con los distintos actores que intervienen en estas situaciones.

La Dirección Nacional de Juventud implementa acciones de capacitación, de apoyo a iniciativas juveniles y de fortalecimiento de la sociedad civil fijando su eje en la promoción del colectivo juvenil y privilegiando como instancia de trabajo la gestión asociada, es decir, la coordinación entre las instancias gubernamentales nacionales, provinciales y municipales junto a organizaciones de jóvenes y otras de la sociedad civil, y de los organismos provinciales y municipales de juventud.

Respecto de las Ayudas Urgentes, se otorgan subsidios a personas físicas y organizaciones sociales en situación de vulnerabilidad social que ameriten una pronta respuesta. Se prevé para el ejercicio 2008 la apertura de instancias viabilizadoras de las demandas más urgentes e imperiosas de personas y grupos en estado de alta vulnerabilidad social, quienes por distintos impedimentos funcionales y geográficos no pueden acceder a dicha respuesta institucional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	1.000
Asistencia Técnico-financiera a Centros Integradores Comunitarios	Centro	250
Distribución de Elementos p/Atención de Emergencias	Producto Distribuido	1.460.000
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	570
Subsidios a Personas	Persona	37.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	28.700
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	1.140

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	230.044.056
0	0	3	11						Tesoro Nacional	161.016.456
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.147.641
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.147.641
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.187.567
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	255.107
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	119.667
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	280.914
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.304.386
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	28.883.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.222.866
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	700.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.649.700
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	873.166
0	0	3	11	5					Transferencias	122.762.649
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	88.969.278
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	66.384.980
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.584.298
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	33.219.371
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.811.344
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	31.408.027
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	574.000
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	574.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	69.027.600
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	8.000.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	2.900.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.100.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	700.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	1.100.000
0	0	3	13	5					Transferencias	58.127.600
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.245.400
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	54.303.600
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.941.800
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	882.200
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.200
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	40.000
TOTAL										230.044.056

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Directa a Organizaciones	30.129.553
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	30.129.553
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	30.129.553
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	26.345.553
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	26.345.553
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.841.886
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	18.841.886
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	18.841.886
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.147.608
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.434.510
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	3.064.635
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	3.390.660
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	7.563.780
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	805.785
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.434.908
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.503.667
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	7.503.667
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	7.503.667
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.030.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	913.667
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	700.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	1.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	2.050.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	500.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	610.000
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.784.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	3.784.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.078.200
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	700.600
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	1.163.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	842.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Asistencia Directa a Personas por Situaciones Especiales	50.000.380
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	50.000.380
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	50.000.380
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	34.253.880
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	34.253.880
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.253.880
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	34.253.880
0	0	3	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	34.253.880
0	0	3	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5					Transferencias	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.746.500
0	0	4									Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	23.952.316
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	23.952.316
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	23.952.316
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	23.952.316
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	23.952.316
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.249.756
0	0	4	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.249.756
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.249.756
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	321.000
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	535.600
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	393.156
0	0	4	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.128.560
0	0	4	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	22.128.560
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	22.128.560
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.773.216
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.886.009
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.400.688
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	880.138
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	3.204.405
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	2.514.679
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	3.143.348

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.257.339
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	1.068.738
0	0	4	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	574.000
0	0	4	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	574.000
0	0	4	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	574.000
0	0	4	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	574.000
0	0	12									Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	5.653.800
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	5.653.800
0	0	12	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.653.800
0	0	12	3	2	11						Tesoro Nacional	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5					Transferencias	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.653.800
0	0	13									Ayudas Urgentes	65.034.400
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	65.034.400
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	65.034.400
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.477.300
0	0	13	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5					Transferencias	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	38.557.100
0	0	15									Desarrollo, Participación e Integración Juvenil	6.119.800
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	6.119.800

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	15	3	2							Promoción y Asistencia Social	6.119.800
0	0	15	3	2	11						Tesoro Nacional	6.079.800
0	0	15	3	2	11	5					Transferencias	6.079.800
0	0	15	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	2.492.656
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	15	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	2.492.656
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.492.656
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	249.796
											Buenos Aires	
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	374.580
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	619.680
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.248.600
0	0	15	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	3.587.144
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	15	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	1.811.344
											Provinciales	
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central	1.811.344
											Provincial	
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	624.300
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	499.440
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	249.720
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	437.884
0	0	15	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos	1.775.800
											Municipales	
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.775.800
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	450.000
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	500.000
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	500.000
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del	325.800
											Estero	
0	0	15	3	2	13						Recursos con Afectación	40.000
											Específica	
0	0	15	3	2	13	5					Transferencias	40.000
0	0	15	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	40.000
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	15	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos	40.000
											Municipales	
0	0	15	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	40.000
0	0	15	3	2	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	40.000
											Buenos Aires	
TOTAL												180.890.249

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	479.282
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	30.956.318
03	Asistencia Directa a Personas por Situaciones Especiales	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	54.875.602
04	Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	24.353.743
12	Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	47.302.985
13	Ayudas Urgentes	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	65.034.400
15	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	7.041.726
TOTAL			230.044.056

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	3
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA DIRECTA A ORGANIZACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

ACTIVIDAD 03

ASISTENCIA DIRECTA A PERSONAS POR SITUACIONES ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	3
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	11

ACTIVIDAD 04
ACCIONES EN CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS - CIC

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	2
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

ACTIVIDAD 12
EMERGENCIA SOCIAL EN CATASTROFES O EMERGENCIAS CLIMATICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 12

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	5
C	4
Subtotal Escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	10

ACTIVIDAD 15
DESARROLLO, PARTICIPACION E INTEGRACION JUVENIL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 15

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	8
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

PROGRAMA 21

CAPACITACION, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

Servicio Administrativo Financiero

311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano lleva a cabo acciones de capacitación, enmarcándose en la estrategia del Ministerio de promover la inversión social. Concebidas como elemento contenedor y superador de la promoción social, dichas acciones de capacitación apuntan a promover la creación de empleo genuino e incentivar la autogestión de proyectos mediante la transferencia de nuevos conocimientos, el desarrollo de las capacidades adquiridas e instaladas y la dignificación de las personas.

Al mismo tiempo, impulsa acciones de fortalecimiento y asistencia técnica orientadas a promover un modelo de gestión participativa a nivel local, en el marco del cual se articulan iniciativas comunitarias surgidas de las instituciones locales, gubernamentales, privadas y de la sociedad civil, y dirigidas a dar respuesta permanente a las problemáticas presentes en cada territorio.

Para cumplir con esta misión, la Subsecretaría cuenta con la Dirección Nacional de Diseño y Evaluación de Programas que implementa acciones de capacitación y fortalecimiento a técnicos de las diferentes instituciones del ámbito público y privado. Asimismo, la Dirección Nacional de Enlace entre Organizaciones Públicas y el Tercer Sector promueve el fortalecimiento institucional y la capacitación en oficios populares adaptados a las demandas comunitarias.

Por otro lado, la Subsecretaría impulsa el programa "Mi Pueblo", que desarrolla diagnósticos locales participativos y la creación de unidades de trabajo y participación para la promoción y el protagonismo ciudadano en el ejercicio de sus derechos a través del Programa de Promotores Territoriales para el Cambio Social.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	138.430
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	5.700
Promoción de Acciones Territoriales	Proyectos Comunitarios Formulados	1.529

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	38.817.644
0	0	3	11						Tesoro Nacional	38.817.644
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.232.708
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.232.708
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	919.435
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	265.165
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.749
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	294.802
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	654.557
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	527.636
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	138.600
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	89.036
0	0	3	11	5					Transferencias	36.057.300
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	32.999.516
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o	9.040.000
									Académicas	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	23.959.516
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	3.057.784
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	736.350
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.321.434
TOTAL										38.817.644

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Capacitación y Asistencia Técnica	33.434.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	33.434.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	33.434.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	33.434.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	33.434.000
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.532.846
0	0	6	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	9.040.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	9.040.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	9.040.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	21.492.846
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	21.492.846
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	12.077.742
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	3.623.250
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	1.690.850
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	821.270
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	362.325
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	2.917.409
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.901.154
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	579.720
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	579.720
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	579.720
0	0	6	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.321.434
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.321.434
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	217.261
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.207.750
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	724.650
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	171.773
0	0	13									Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	2.623.300
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	2.623.300
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.623.300
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	2.623.300
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	2.623.300
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.466.670
0	0	13	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.466.670

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.466.670
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	500.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	800.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	300.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	866.670
0	0	13	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	156.630
0	0	13	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	156.630
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	156.630
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	156.630
TOTAL												36.057.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	34.249.676
13	Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	3.468.450
14	Coordinación y Supervisión	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	1.099.518
TOTAL			38.817.644

ACTIVIDAD 06
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	2
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

ACTIVIDAD 13
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CAMBIO SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 13

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	3
C	3
D	4
E	2
F	1
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

ACTIVIDAD 14
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 14

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	3
C	6
D	7
E	2
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

PROGRAMA 22
PROMOCION DE COMPETENCIAS SOCIALES Y DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y PLANEAMIENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa comprende la promoción de actividades de formación deportiva en las Provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Municipalidades, las cuales se llevan a cabo en centros de iniciación deportiva creados o a crearse por aquellos en las entidades educativas, centros comunitarios o clubes de las respectivas Jurisdicciones.

A continuación se reseñan los objetivos que se propone alcanzar en el año 2008:

- Utilizar el deporte como factor educativo coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población.
- La promoción de una conciencia nacional de los valores de la educación física y del deporte y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a la práctica de los deportes de todos los habitantes del país, y en especial de los niños y los jóvenes, considerando a la recreación como auténtico medio de equilibrio y estabilidad social.
- Promover las competencias interescolares en las distintas especialidades deportivas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Organización de Juegos Deportivos	Participante	1.010.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.319.358
0	0	3	11						Tesoro Nacional	419.358
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	229.358
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	229.358
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	107.041
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	64.464
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	14.042
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	43.811
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	90.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	100.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	5.900.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	500.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	300.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	200.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	3	13	5					Transferencias	5.100.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	5.100.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.350.000
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.750.000
TOTAL										6.319.358

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de Competencias Sociales y Deportivas	5.100.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.100.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	5.100.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	5.100.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	5.100.000
0	0	1	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.100.000
0	0	1	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.750.000
0	0	1	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.750.000
0	0	1	3	4	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.750.000
TOTAL												5.100.000

ACTIVIDAD 01
PROMOCION DE COMPETENCIAS SOCIALES Y DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y PLANEAMIENTO DEPORTIVO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	1
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar asistencia económica otorgando pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional.

Comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madre de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por invalidez: está dirigida a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo premios Nóbel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de la inexistencia de incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.853
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	163.658
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	131.460
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	255.353
Atención Pensiones por Vejez y Decreto N° 775/82	Pensionado	78.367

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.043.982.134
0	0	3	11						Tesoro Nacional	14.082.134
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.876.913
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.667.573
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.800.023
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	605.170
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	201.082
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	600.306
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	460.992
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	182.250
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	140.400
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	11.850
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	30.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.090
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	810.400
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.438.821
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.290.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	850.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	580.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	873.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	480.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.030.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.285.821
0	0	3	11	5					Transferencias	2.956.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.956.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Gastos Corrientes	2.956.000
0	0	3	14						Ayudas Sociales a Personas	2.956.000
0	0	3	14	5					Transferencias Internas	4.029.900.000
0	0	3	14	5	1				Transferencias	4.029.900.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	4.029.900.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Gastos Corrientes	4.029.900.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	4.029.900.000
TOTAL										4.043.982.134

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Atención de Pensiones no Contributivas	4.029.900.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	4.029.900.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	4.029.900.000
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	4.029.900.000
0	0	2	3	3	14	5					Transferencias	4.029.900.000
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.029.900.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	4.029.900.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	969.674.700
0	0	2	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	800.060.100
0	0	2	3	3	14	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	62.154.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	197.511.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	39.709.500
0	0	2	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	269.679.300
0	0	2	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	135.357.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	127.761.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	101.518.200
0	0	2	3	3	14	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	94.957.500
0	0	2	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	89.432.700
0	0	2	3	3	14	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	55.593.300
0	0	2	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	101.172.900
0	0	2	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	196.821.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	44.889.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	59.046.300
0	0	2	3	3	14	5	1	2	66		Provincia de Salta	142.263.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	70		Provincia de San Juan	118.092.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	74		Provincia de San Luis	61.118.100
0	0	2	3	3	14	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	17.265.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	152.622.600
0	0	2	3	3	14	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	172.650.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	6.906.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	13.643.400
0	0	4									Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributiva	2.956.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	2.956.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.956.000
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	2.956.000
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	2.956.000
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.956.000
0	0	4	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.956.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.956.000
TOTAL												4.032.856.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	5.484.829
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	4.034.039.420
04	Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	4.457.885
TOTAL			4.043.982.134

ACTIVIDAD 01
COORDINACION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente Comisión de Pensiones Asistenciales 1

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A 2

B 4

C 16

D 6

Subtotal Escalafón 28

TOTAL ACTIVIDAD 29

ACTIVIDAD 02
ATENCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVASUNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	4
C	6
D	5

Subtotal Escalafón	16
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	17
-----------------	----

ACTIVIDAD 04
ATENCION SOCIAL A BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	19
D	6
Subtotal Escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29

PROGRAMA 24
PROMOCION DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMIA SOCIAL Y
DESARROLLO LOCAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La gestión de la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, mediante el Plan Manos a la Obra, promueve el apoyo económico y financiero a emprendimientos productivos, cadenas productivas, servicios a la producción y a los Fondos Solidarios para el Desarrollo. Asimismo, fomenta la asistencia técnica y la capacitación para pequeñas unidades de producción y sus beneficiarios, en los proyectos de desarrollo social y economía social.

El objetivo es intervenir en los problemas ligados a la desocupación y precarización del trabajo, la heterogeneidad de la pobreza, los procesos de empobrecimiento de los sectores sociales vulnerables y la distribución regresiva del ingreso.

La gestión se orienta por el principio de territorialidad de las políticas sociales, en perspectiva de promoción del desarrollo local y la economía social.

El plan enmarca las acciones de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional, de la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización, en conjunto con las de la Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular y de la Subsecretaría de Ingresos Sociales.

La responsabilidad primaria de la Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional es la de asistir al Subsecretario de Desarrollo Local y Economía Social en el diseño y elección de políticas y estrategias de intervención, con el objeto de fomentar emprendimientos y redes de producción e intercambio de bienes en el sector de la economía social.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización asiste al Subsecretario de Desarrollo Local y Economía Social en el diseño de acciones promotoras

tendientes a canalizar la producción obtenida por los efectores de la economía social. De este modo, impulsa la creación de espacios de intercambio comercial destinados a afianzar procesos de desarrollo micro empresarial locales sustentables. Además busca vincular la economía pública y la de mercado a los fines de promover la construcción de una economía social orgánicamente integrada y abierta.

Ambas Direcciones realizan acciones sustantivas tales como apoyar y orientar a los efectores de la economía social en la comercialización de sus productos para su inserción en el mercado interno y de exportación (en especial, de artesanos). Además, brindan asistencia técnica y financiera a provincias, municipios y organizaciones, a los fines de generar condiciones y capacidades esenciales para una mejor comercialización de productos y/o servicios provenientes de la economía social y fortalecer espacios asociativos, principalmente los Consejos Consultivos. Por último, brindan asistencia técnica a pequeñas unidades económicas productivas individuales y colectivas.

Complementariamente, desde la Dirección de Fortalecimiento de Espacios Asociativos, se fomenta la articulación entre distintos actores sociales a los fines de potenciar las acciones de espacios asociativos, la implementación integral de las políticas y planes sociales, la integración de la dimensión económica-productiva a la política social global. Dichas acciones se implementan en un marco de valorización de la particularidad local de cada territorio.

Por otro lado el programa de Promotores Territoriales para el Cambio Social es parte de la estrategia de promoción social en el territorio. Mediante la formación en cascada de promotores sociales se propone promover acciones integrales de promoción, así como el protagonismo ciudadano en el ejercicio de sus derechos a través de las unidades de trabajo y participación.

Con la promulgación de la Ley Nº 26.117 “Ley de Promoción del Microcrédito”, el programa promueve y regula el sector del microcrédito dirigido principalmente a los grupos de escasos recursos y destinado a fortalecer institucionalmente las organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que participan en la ejecución de las políticas sociales. De este modo, el Programa Nacional de Promoción del Microcrédito se propone proveer de recursos financieros y no financieros (fondeo de carteras de crédito, transferencia de metodología y formación de asesores de crédito) a instituciones públicas y privadas que trabajen con el sector; disminuir el costo del microcrédito mediante el financiamiento de una parte de los costos operativos de los programas institucionales y hacer hincapié en esta primera etapa de implementación, en la promoción de nuevas instituciones de apoyo al sector.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Emprendedor Asistido	15.000
Asistencia Técnica y Financiera para la Comercialización	Proyecto Promovido	600
Asistencia Técnica-Financiera	Taller	30
Capacitación en Gestión Empresarial	Persona Capacitada	9.000
Constitución de Fondos de Apoyo al Desarrollo	Fondo Constituido	250
Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos	Fondos Microcréditos creados y/o consolidados	385
Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos	Unidades Productivas Asistidas	26.700
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos	Proyecto Promovido	6.000
Promoción de Espacios de Compre Local	Emprendedor Asistido	15.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	151.134.985
0	0	3	11						Tesoro Nacional	150.240.585
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.344.157
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.153.515
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	851.827
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	124.508
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	80.565
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	209.310
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	887.305
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.642
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.900.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	8.236.228
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.529.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	100.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.172.200
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	435.028
0	0	3	11	5					Transferencias	137.760.200
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	96.928.200
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	96.928.200
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	537.000
									Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	537.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	40.295.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	373.400
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	39.921.600
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	894.400
0	0	3	13	5					Transferencias	894.400
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	532.600
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	532.600
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	361.800
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	361.800
TOTAL										151.134.985

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivo	80.780.400
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	80.780.400
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	80.780.400
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	79.886.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	79.886.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	39.054.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	39.054.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	39.054.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	5.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	6.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	4.500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	7.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	6.500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	4.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	4.054.000
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	537.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.295.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	373.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	373.400
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	200.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	173.400
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	39.921.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	39.921.600
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	12.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	6.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	5.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	3.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	5.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	2.921.600
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	894.400
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	894.400
0	0	1	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	532.600
0	0	1	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de	532.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999		Lucro	
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999	22	Sin discriminar	532.600
0	0	1	3	2	13	5	1	7	9999	46	Provincia del Chaco	300.000
0	0	1	3	2	13	5	7				Provincia de La Rioja	232.600
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	361.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	361.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central	361.800
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	14	Provincial Provincia de Córdoba	361.800
0	0	6									Acciones de Capacitación para el Desarrollo del Capital Social	3.736.200
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	3.736.200
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.736.200
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.136.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	200.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	400.000
0	0	7									Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	54.138.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	54.138.000
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	54.138.000
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.526.315
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	37.611.685
TOTAL												138.654.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	91.487.289
06	Acciones de Capacitación para el Desarrollo del Capital Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	4.590.421
07	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	55.057.275
TOTAL			151.134.985

ACTIVIDAD 01

DESARROLLO REGIONAL DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	6
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	16

ACTIVIDAD 06
ACCIONES DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	1
C	3
D	5
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

ACTIVIDAD 07

FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Coordinador General de la Comisión del Programa de Promoción de Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social	1
---	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	4

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

**PROGRAMA 26
SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS ALIMENTARIAS**

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que da cumplimiento a la Ley Nº 25.724, brinda asistencia alimentaria directa a todas las personas que necesiten apoyo alimentario, dando prioridad a las familias indigentes (personas que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos), a las embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. La asistencia, otorgada a través de comedores infantiles, escolares y de organizaciones sociales, busca garantizar la cobertura nutricional y calórica correspondiente para cada edad.

Las acciones a implementar en el 2008 son:

- Financiamiento de proyectos focalizados a provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil para la atención de familias con integrantes en situación de riesgo socio-sanitario (enfermedades con trastornos alimentarios: celíacos, diabéticos, bajo peso, riesgo nutricional). Se prevé fortalecer los proyectos orientados a la autogestión alimentaria mediante la autoproducción de alimentos.
- Contratación de prestaciones alimentarias mediante la entrega de tickets. Durante el próximo año se prevé asignar a las familias bajo la línea de indigencia un ticket nominal que les permita acceder a los alimentos básicos.
- Compra centralizada de alimentos y envío de alimentos a granel a las organizaciones, con el fin de reforzar las prestaciones que se brindan en el territorio. Además, se espera tener disponibilidad permanente de alimentos para la atención de emergencias sociales y climáticas.

- Financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo proyectos alimentarios y productivos en comedores.
- Mejoramiento de los servicios alimentarios en las escuelas que se encuentran en situación de riesgo socio educativo a través de un refuerzo de la dieta y del equipamiento de comedores escolares y comunitarios. Para el año 2008 se estima poder cubrir el desayuno o merienda de la totalidad de la matrícula de escuelas asistidas.
- Promoción de una alimentación autosustentable mediante la asistencia técnica y financiera a pequeñas unidades productoras, con el fin de fomentar la producción de alimentos frescos y la elaboración de productos alimenticios para el consumo comunitario. Se entregarán semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se dará capacitación, asistencia técnica y herramientas.
- Capacitación, asistencia técnica y campañas de comunicación social en nutrición y preparación de alimentos en cumplimiento de la Ley N° 25.724 y de las disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Nutrición y Alimentación, a los fines de potenciar el aprovechamiento de los alimentos y educar a las personas en materia alimentaria. Además, se implementarán acciones de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros seis meses de vida.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	11.500
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ticket Alimentario y otros	7.250.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Kilogramo de Leche Financiado	9.750.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	3.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Financiado	3.000.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.200
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	8.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	575.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	3.450.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.800
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Financiado	54
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	26

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	946.222.850
0	0	3	11						Tesoro Nacional	905.397.250
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.523.182
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.332.540
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	569.244
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	134.235
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	58.438
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	164.456
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	406.167
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	190.642
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	84.567.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	11.679.878
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	970.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.393.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.650.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.285.400
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	921.478
0	0	3	11	5					Transferencias	807.627.190
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	161.900.560
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	161.900.560
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	56.000
									Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	3		22	Transferencias para Actividades	56.000
									Científicas o Académicas	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	645.670.630
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	538.895.730
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	106.774.900
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	39.625.600
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	32.458.600
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	5.450.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	400.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	400.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.250.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	400.000
0	0	3	13	5					Transferencias	1.717.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.717.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.717.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	1.200.000
0	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	842.000
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	358.000
0	0	3	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	358.000
TOTAL										946.222.850

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción Productiva	500.248.055
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	500.248.055
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	500.248.055
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	498.531.055
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	498.531.055
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.038.025
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	6.038.025
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.038.025
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.500.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	790.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	1.748.025
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	492.493.030
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	385.718.130
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	385.718.130
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.151.935
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	79.472.807
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	10.251.882
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	31.882.127
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	34.510.718
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	17.285.490
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	6.543.991
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	19.554.873
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	11.139.538
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	9.532.072
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	5.777.557
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	6.388.116
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	17.777.195
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	13.828.392
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	8.834.806
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	17.669.612
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	12.444.162
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	6.530.074
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	4.417.403
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	32.650.370
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	16.700.957
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	17.669.612
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.704.441

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	106.774.900
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	106.774.900
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	28.757.528
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	78.017.372
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.717.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	1.717.000
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.717.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.717.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.717.000
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	1.717.000
0	0	3									Asistencia al PROHUERTA	22.979.135
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	22.979.135
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	22.979.135
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	22.979.135
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	22.979.135
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.979.135
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.979.135
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	22.979.135
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	22.979.135
0	0	5									Comedores Escolares	153.177.600
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	153.177.600
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	153.177.600
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	153.177.600
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	153.177.600
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	153.177.600
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	153.177.600
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	153.177.600
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	24.832.122
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	2.588.626
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	8.531.451
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	3.464.357
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	8.785.555
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	3.456.318

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	9.455.417
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	5.514.465
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	8.978.605
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	1.721.152
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	3.242.410
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	10.887.266
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	9.605.772
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	2.562.227
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	4.064.039
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	8.369.797
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	4.221.890
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	2.307.254
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	71.267
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	13.027.326
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	6.440.061
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	10.863.800
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	186.423
0	0	7									Comedores Comunitarios	132.939.400
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	132.939.400
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	132.939.400
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	132.939.400
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	132.939.400
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	132.883.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	132.883.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	132.883.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	132.883.400
0	0	7	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3			Transferencias para Actividades Científicas o Académicas	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	56.000
TOTAL												809.344.190

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción Productiva	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	530.449.960
02	Complemento Alimentario	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	97.301.570
03	Asistencia al PROHUERTA	Unidad Ejecutora PROHUERTA	22.979.135
05	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	153.177.600
06	Capacitación Integral sobre Nutrición	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.200.000
07	Comedores Comunitarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	141.114.585
TOTAL			946.222.850

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA ALIMENTARIA FEDERAL, FOCALIZADA Y PROMOCION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS ALIMENTARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	1
D	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	4

ACTIVIDAD 02
COMPLEMENTO ALIMENTARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS ALIMENTARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	2
C	9
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	17

PROGRAMA 28
FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco del Plan Familias, el programa Familias por la Inclusión Social tiene como objetivo establecer un mínimo de protección y promoción a las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, alentando la permanencia de los niños en el sistema educativo y su participación en los programas de salud preventiva.

El programa otorga un ingreso no remunerativo a las familias y sujeto a las condicionalidades en materia de salud y escolaridad de los niños. Se firman convenios con las provincias y municipios para garantizar el desarrollo de las acciones. En el marco de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.506/04, el programa se articula con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para implementar el traspaso, progresivo y voluntario, de beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar en condiciones de vulnerabilidad y/o riesgo social.

Las acciones de Promoción Familiar y Comunitaria se desarrollan en forma asociada con organizaciones de la sociedad civil que llevan adelante tareas de apoyo escolar, incentivos a la terminalidad educativa y talleres vinculados a las temáticas familiares de salud, nutrición, reproducción sexual, economía familiar, entre otras.

En este mismo plan se inserta el programa Monotributo Social, que tiene por objetivo otorgar el beneficio del monotributo social a personas en situación de vulnerabilidad social que estén desarrollando actividades económicas, sean o no beneficiarios de programas de ingreso social, que no han encontrado espacio de desempeño en la economía formal, en el trabajo registrado y cuyas actividades estén aportando al desarrollo local y a la economía social. Para ello se ha implementado el Registro Nacional de Efectores del Desarrollo Local y la Economía Social, el cual articula en forma directa con la AFIP para el otorgamiento del beneficio. Con la sanción de la Ley Nº 26.223, el monotributo social se convierte en una categoría tributaria permanente. La inscripción en dicha categoría está relacionada

directamente con las condiciones de productividad y situación de facturación de los beneficiarios, que no deberá superar los \$ 12.000 anuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Incorporada	700.000
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Subsidio Mensual IDH	2.267.000
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Subsidio Mensual PJJH Traspasados	4.849.000
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiarios del Monotributo Social	98.000
Promoción Familiar y Comunitaria	Comunidad Asistida	80

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.658.115.561
0	0	3	11						Tesoro Nacional	612.390.561
0	0	3	11	5					Transferencias	612.390.561
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	612.390.561
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	612.390.561
0	0	3	22						Credito Externo	1.045.725.000
0	0	3	22	5					Transferencias	1.045.725.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.045.725.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.045.725.000
TOTAL										1.658.115.561

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ingreso para Desarrollo Humano - IDH - Plan Familias	1.658.115.561
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.658.115.561
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.658.115.561
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	612.390.561
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	612.390.561
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	612.390.561
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	612.390.561
0	0	1	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.799.946
0	0	1	3	2	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	5.976.022
0	0	1	3	2	11	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	72.432.950
0	0	1	3	2	11	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	31.829.069
0	0	1	3	2	11	5	1	4	22		Provincia del Chaco	10.253.192
0	0	1	3	2	11	5	1	4	26		Provincia del Chubut	7.246.833
0	0	1	3	2	11	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	15.809.037
0	0	1	3	2	11	5	1	4	34		Provincia de Formosa	11.342.445
0	0	1	3	2	11	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	18.598.754
0	0	1	3	2	11	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	7.545.634
0	0	1	3	2	11	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	98.857.792
0	0	1	3	2	11	5	1	4	54		Provincia de Misiones	58.000.575
0	0	1	3	2	11	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	15.596.630
0	0	1	3	2	11	5	1	4	66		Provincia de Salta	70.743.574
0	0	1	3	2	11	5	1	4	70		Provincia de San Juan	25.654.552
0	0	1	3	2	11	5	1	4	74		Provincia de San Luis	8.007.244
0	0	1	3	2	11	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	456.972
0	0	1	3	2	11	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	57.820.629
0	0	1	3	2	11	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	91.025.454
0	0	1	3	2	11	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.393.257
0	0	1	3	2	22						Credito Externo	1.045.725.000
0	0	1	3	2	22	5					Transferencias	1.045.725.000
0	0	1	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.045.725.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.045.725.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.491.744
0	0	1	3	2	22	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	10.204.731
0	0	1	3	2	22	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	123.687.079
0	0	1	3	2	22	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	54.351.589
0	0	1	3	2	22	5	1	4	22		Provincia del Chaco	17.508.373
0	0	1	3	2	22	5	1	4	26		Provincia del Chubut	12.374.721
0	0	1	3	2	22	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	26.995.627
0	0	1	3	2	22	5	1	4	34		Provincia de Formosa	19.368.471
0	0	1	3	2	22	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	31.759.367
0	0	1	3	2	22	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	12.885.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	168.810.225
0	0	1	3	2	22	5	1	4	54		Provincia de Misiones	99.042.141
0	0	1	3	2	22	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	26.632.951

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	22	5	1	4		66	Provincia de Salta	120.802.273
0	0	1	3	2	22	5	1	4		70	Provincia de San Juan	43.807.913
0	0	1	3	2	22	5	1	4		74	Provincia de San Luis	13.673.139
0	0	1	3	2	22	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	780.371
0	0	1	3	2	22	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	98.735.016
0	0	1	3	2	22	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	155.435.698
0	0	1	3	2	22	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2.378.571
TOTAL												1.658.115.561

PROGRAMA 44
ACCIONES PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia es el organismo responsable de propiciar acciones de prevención, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito nacional, provincial y municipal, así como de ejecutar la asistencia directa desde esa misma perspectiva de derechos en el marco de la Ley Nº 26.061.

El Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes implica la promoción de las siguientes líneas de acción:

- Fortalecer la capacidad técnica de gestión, así como la participación transversal de las organizaciones públicas y privadas que trabajan en la problemática de la protección especial de niñas, niños y adolescentes, para que sus intervenciones se ajusten a la doctrina de la protección integral de derechos, los postulados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley Nº 26.061 y los decretos reglamentarios.
- Promover la implementación de modalidades de intervención para la protección y/o restitución de derechos alternativos a la institucionalización de niñas, niños y adolescentes. Se dará prioridad a intervenciones que tengan por finalidad la preservación y fortalecimiento de los vínculos familiares, a través de la asistencia a los grupos familiares. También se apelará a la inclusión de aquellas personas unidas por vínculos significativos, familias de acogimiento transitorio, o en su defecto familias de crianza o adoptantes.
- Coordinar el circuito de asistencia en instituciones y programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de derechos. En este marco se

promoverán estándares mínimos de atención para niñas, niños y adolescentes institucionalizados, así como acciones para la restitución de sus derechos, el retorno a su familia y comunidad de origen y para la reducción de daños.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70 de la referida ley, el Gobierno Nacional acordará con los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la transferencia necesaria de los servicios de atención directa y sus recursos, a las respectivas jurisdicciones en las que actualmente estén prestando servicios y se estén ejecutando.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia a Niños y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Persona Asistida	890
Asistencia Directa en Servicios Alternativos a la Institucionalización	Persona Asistida	300
Asistencia Integral en Modalidades Residenciales	Persona Asistida	112
Asistencia para la Protección de Derechos	Persona Asistida	300
Asistencia para la Protección de Derechos	Organización Subsidiada	90
Asistencia Técnica en Servicios Alternativos a la Institucionalización	Organización Asistida	50
Atención Integral de Niños/as y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	Persona Asistida	1.075

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	109.070.560
0	0	3	11						Tesoro Nacional	108.149.560
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	70.980.998
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	29.518.589
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.037.042
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.431.531
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.621.277
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.169.917
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	3.258.822
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	430.436
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	256.826
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	52.954
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	25.815
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	82.221
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	12.620
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.207.903
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	3.344.646
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	382.500
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.962.146
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	36.479.424
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	19.450.613
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	7.450.631
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.241.770
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	7.140.038
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	196.372
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	4.390.994
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	10.431.568
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	942.731
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	107.953
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.967.490
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	8.440
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	337.154
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	244.760
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.823.040
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	357.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	357.000
0	0	3	11	5					Transferencias	21.989.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	21.989.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	21.989.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	921.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	921.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	921.000
TOTAL										109.070.560

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Atención Integral de la Niñez y Adolescencia	8.007.900
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.007.900
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.007.900
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	8.007.900
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	8.007.900
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.007.900
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	8.007.900
0	0	1	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.007.900
0	0	2									Protección Especial de la Infancia, la Adolescencia y la Familia	13.981.100
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	13.981.100
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	13.981.100
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	13.981.100
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	13.981.100
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.981.100
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	13.981.100
0	0	2	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.981.100
TOTAL												21.989.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Atención Integral de la Niñez y Adolescencia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	8.176.700
02	Protección Especial de la Infancia, la Adolescencia y la Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	100.893.860
TOTAL			109.070.560

ACTIVIDAD 02

PROTECCION ESPECIAL DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	20
B	28
C	232
D	229
E	112
Subtotal Escalafón	621

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Ayudante Mayor	1
Ayudante Principal	2
Ayudante 1ro.	2
Ayudante 2do.	6
Ayudante 3ro.	11
Ayudante 4to.	20
Ayudante 5to.	49
Sub-Ayudante	109
Subtotal Escalafón	200

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	7
D	7
Subtotal Escalafón	14
TOTAL ACTIVIDAD	836

PROGRAMA 45
ACCIONES FEDERALES PARA LA PROMOCION DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa Acciones Federales para la Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes se propone garantizar, desde un enfoque de integralidad y de territorialidad, el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En este sentido, promueve la articulación de las acciones de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dirigidas a la niñez, adolescencia y familia en vista de implementar sistemas de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, respetando e interactuando en cada lugar con su dinámica particular.

Para el ejercicio 2008 se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Legitimar el pleno funcionamiento del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, con el objeto de fijar conjuntamente políticas de acción.
- Crear los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, tal como lo consagra la Ley N° 26.061.
- Promover el desarrollo pleno de las familias, a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de todos los integrantes del grupo familiar, dentro de su medio social y comunitario.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos	Institución Asistida	24
Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Talleres Socio-Familiares Realizados	40

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	43.188.182
0	0	3	11						Tesoro Nacional	43.188.182
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	11.741.164
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.140.731
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.255.066
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.189.127
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	286.208
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	911.576
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	498.754
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	134.322
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	84.347
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.834
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	7.848
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	24.997
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	7.296
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	312.376
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	515.230
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	58.920
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	456.310
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	5.638.505
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	3.061.096
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.015.243
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	339.694
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.081.928
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	140.544
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	112.387
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	528.791
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	97.946
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	49.603
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	139.858
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	170.488
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	70.896
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	111.840
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	111.840
0	0	3	11	5					Transferencias	30.694.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	11.204.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	9.398.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	1.806.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	19.490.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.290.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	6.200.000
TOTAL										43.188.182

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales para el Desarrollo de Espacios Institucionales	8.198.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.198.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.198.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	8.198.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	8.198.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.198.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	8.198.000
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.198.000
0	0	2									Acciones Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	7.206.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	7.206.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	7.206.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	7.206.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	7.206.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.006.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.200.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.200.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.806.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.806.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.806.000
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	4.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.200.000
0	0	3									Implementación y Consolidación de los Sistemas de Protección de Niñez y Adolescencia	15.290.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	15.290.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	15.290.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	15.290.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	15.290.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	15.290.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	13.290.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	13.290.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.290.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
TOTAL												30.694.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Federales para el Desarrollo de Espacios Institucionales	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	8.605.282
02	Acciones Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	19.292.900
03	Implementación y Consolidación de los Sistemas de Protección de Niñez y Adolescencia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	15.290.000
TOTAL			43.188.182

ACTIVIDAD 02

ACCIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	8
C	49
D	50
E	12
Subtotal Escalafón	120

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	4
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD	125
-----------------	-----

PROGRAMA 46
PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El envejecimiento poblacional y las modificaciones surgidas en el ámbito de la familia provocaron situaciones de desamparo de la población mayor. Ante dicho diagnóstico, el programa Promoción y Protección de los Derechos de los Adultos Mayores se propone ofrecer atención progresiva a dicha población, y prioritariamente a los mayores carenciados, a través de la implementación de acciones de prevención y promoción de instancias alternativas a la institucionalización, considerando también la atención directa en las residencias y centros de día con criterios de calidad en la prestación. Asimismo, apunta a promover la integración intra e intergeneracional de los adultos mayores.

Se propone, además, fortalecer la capacidad técnica y de gestión de las organizaciones gubernamentales y de la sociedad que trabajen en la temática de los adultos mayores, apoyándolas en la implementación de estrategias de intervención para mejorar los servicios otorgados. Asimismo, se promoverá la participación social de los adultos mayores.

Las líneas de acción del programa que se prevé desarrollar durante el 2008, son:

- Fortalecimiento Institucional de las organizaciones que atienden a mayores, como así también los centros de jubilados, federaciones, clubes de abuelos, etc. También apunta al fortalecimiento de las áreas gubernamentales que trabajen en la temática.
- Capacitación de equipos técnicos que brinden servicios a las personas mayores: formación a responsables de hogares y centros de día y a los equipos profesionales y no profesionales.

- Promoción de la participación social de los mayores, sus grupos y organizaciones, a los fines de fortalecer su identidad individual y colectiva: empoderamiento de organizaciones de adultos mayores, desarrollo de actividades recreativas, deportivas, turismo, etc., que permitan la adecuada utilización del tiempo libre; capacitación a los adultos mayores en temas que mejoren su calidad de vida y su organización.
- Implementación de sistemas progresivos de atención a través de cuidados domiciliarios, residencias para adultos mayores y centros de día.
- Mejoramiento de la calidad de vida mediante la entrega de insumos (vestimenta y abrigo), servicios de larga estadía de calidad a los adultos mayores y promoción de la normativa que la garantice.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	93
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	470
Capacitación en Servicios brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	4.560
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Organización Asistida	76

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 46

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	36.077.042
0	0	3	11						Tesoro Nacional	34.577.042
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	9.314.430
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	3.718.396
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.475.703
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	904.791
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	198.610
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	626.425
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	512.867
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	132.492
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	359.036
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	41.940
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	317.096
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	5.104.506
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	2.601.818
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.130.701
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	311.043
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	990.672
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	70.272
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.814.918
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.865.694
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	388.240
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.739
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.731.655
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	219.440
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	105.500
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	405.120
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	450.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	450.000
0	0	3	11	5					Transferencias	19.132.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	7.199.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.620.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	5.579.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	1.600.000
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	1.600.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	10.333.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.524.000
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	4.809.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.500.000
0	0	3	13	5					Transferencias	1.500.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	1.500.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.500.000
TOTAL										36.077.042

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 46

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	19.012.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	19.012.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	19.012.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	17.512.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	17.512.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.579.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.579.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.579.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.579.000
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.600.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.600.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	1.600.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	823	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.600.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.333.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.524.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.524.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.524.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.809.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	4.809.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.809.000
0	0	1	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.500.000
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	1.500.000
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.500.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.500.000
0	0	1	3	2	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
0	0	2									Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	1.620.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 46

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	1.620.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.620.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	1.620.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	1.620.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	1.620.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.620.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de	1.620.000
											Buenos Aires	
TOTAL												20.632.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	19.012.000
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	17.065.042
TOTAL			36.077.042

ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA EN MODALIDAD RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	5
C	21
D	36
E	28

Subtotal Escalafón 90

TOTAL ACTIVIDAD 90

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION Y
TRANSFERENCIAS VARIAS

Incluye las contribuciones figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas dependiente de la Jurisdicción, a la Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Contribuciones a Organismos Descentralizados, Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias	22.444.000
1	0	9							OTROS	22.444.000
1	0	9	11						Tesoro Nacional	22.047.000
1	0	9	11	9					Gastos Figurativos	22.047.000
1	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	21.955.000
1	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	21.955.000
1	0	9	11	9	1	2	118	21	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	21.955.000
1	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	92.000
1	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	92.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	92.000
1	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	397.000
1	0	9	13	9					Gastos Figurativos	397.000
1	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	397.000
1	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	397.000
1	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	397.000
2									Transferencias Varias	693.100
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	3	11						Tesoro Nacional	693.100
2	0	3	11	5					Transferencias	693.100
2	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
TOTAL										23.137.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
2											Transferencias Varias	693.100
2	0	1									Transferencias Varias	693.100
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	693.100
2	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	693.100
2	0	1	3	2	11	5					Transferencias	693.100
2	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	204.200
											Financiar Gastos Corrientes	
2	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	204.200
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	204.200
											Buenos Aires	
2	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	488.900
											para Fin. Gastos Corrientes	
2	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	488.900
											Provinciales	
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central	488.900
											Provincial	
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	488.900
TOTAL												693.100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COORDINACION Y MONITOREO
INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
311

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	600.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	600.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	600.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	600.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	600.000
TOTAL										600.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	1.500.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	1.500.000
35	1	1		De Caja y Bancos	1.500.000
37				Obtención de Préstamos	1.045.725.000
37	9			Del Sector Externo	1.045.725.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.045.725.000
TOTAL					1.047.225.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada